



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0379

SALTA, - 7 JUN 2021

EXPEDIENTE N° 10.499/19

VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos varios de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis con Once Centavos (\$ 29.556,11).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos varios efectuados en la Facultad de Ciencias Naturales obrantes en fs. 114 a 170 por la suma total de Pesos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Seis con Once Centavos (\$ 29556,11).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$	10.056,11
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.2.1.0000.1.21.3.4.	\$	415,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.	\$	1.435,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.	\$	8.660,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.	\$	6.000,00
A.0012.024.005.005.12.03.00.00.25.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.990,00</u>
TOTAL	\$	<u>29.556,11</u>



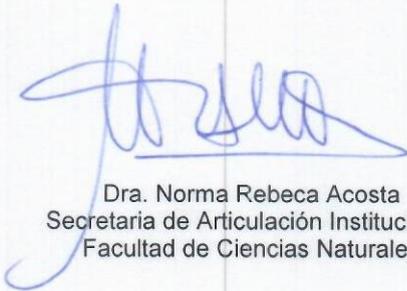
RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0379

SALTA, 7 JUN 2021

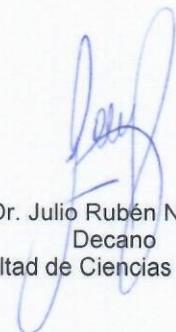
EXPEDIENTE Nº 10.499/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales